



PROCOAM

JUNTA DE EDAD - JUNTA DE REPRESENTANTES

Un mail colegial nos ha comunicado la constitución de una nueva Junta de Edad.

La función de la Junta de Edad es la de convocar elecciones en el COAM “de inmediato”.

PROCOAM entiende que es fundamental el intercambio de impresiones entre la Junta de Edad y los Representantes, toda vez que son los 2 órganos estatutarios que gestionan el COAM.

PROCOAM solicita a la Junta de Edad que convoque a la Comisión Permanente de la Junta de Representantes.

Hoy lo hace por este medio. Lo hará formalmente en septiembre por Registro dado que en agosto Decanato esta cerrado.

PROCOAM expresa su preocupación por este largo desgobierno que comenzó en Junio por una moción de censura irresponsable y continuara probablemente hasta entrado octubre o más.

Los Representantes de los colegiados no tienen ninguna información oficial del estado del COAM.

Un COAM paralizado en el lapso donde se abrió la convocatoria para la participación en las aportaciones a la Consulta Publica Previa del Anteproyecto de Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido así como la Consulta Previa sobre la elaboración del Reglamento por el que se establece el régimen de las Entidades Privadas Colaboradoras en materia Urbanística y de Actividades; legislación normativa que regirá el día a día de nuestro hacer profesional.

Una vez más el COAM está ausente en estos debates.

La ola de calor y el coronavirus nos maltratan.

Maltratan al colectivo de arquitectos con sus consecuencias nefastas en nuestro sector.

Esperemos que en Septiembre un aire fresco despeje en la medida de lo posible estas calamidades.

No somos inocentes y sabemos que es difícil.

PROCOAM pondrá toda su experiencia y compromiso para ayudar a afrontar esta situación.

